238

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1964, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, para ac-ceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escue-las Universitarias en el área de eingeniería qui-

ilmo. Sr.; Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitàrias, ârea de «Ingenieria quimica» (126), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estadodel 16), remitido el expediente por la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente, Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Chirivella Caballero, Mariano, Espenel Valencia, Manuela, Felioó Lino, José Luis, Ferrón de la Fuente, Ernesto. González López, Angel. Lapresa Rodríguez-Contreras, Eladio. Lapresa Rodriguez-Contreras, Eladio, Mondragón Egaña, Ignacio. Mutje Pujoi, Pedro. Nieto Galio, Francisco. Otero Hermida, José Antonio. Pérez García, Ernestina. Pérez Ramirez, Rafael Eduardo. Rodriguez Pierna, Angel Agustín. Trave Obradors Francisco. Urbano Rodriguez. Cipriano. Vieitez Chamosa, José Antonio.

Vieitez Chamosa José Antonio.

Al examinar la propuesta formulada por la Comisión del área de «Ingeniería química» (128) a favor de don Juan Antonio Clavijo Tornero, esta Secretaria de Estado ha apreciado, de los datos obrantes en el expediente, que ha sido admitido a las pruebas de idoneidad sin cumplir los requisitos exigidos en la ocnvocateria por lo que esta Secretaria de Estado acuerda la suspensión de la aprobación del nombramiento propuesto y ordena a la Dirección General de Enseñanza Universitaria proceda a tramitar la anulación del acto administrativo de admisión, utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el que se dará audiencia al interesado, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 91 de la referida Ley.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos rejectonados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado,
P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

239

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, por la que se aprueba la propuesta for-mulada por la Comisión que ha juzgado las prue-bas de idoneidad del área de «Paleontologia» (188).

ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Palecatologia» (155), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletin Oficial del Estadodel 16), remitido el expediente por la Secretaria General de la Universidad de Madrid (Complutense), conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente. Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de la señora que a continuación se relaciona:

Dona Rosa María Rodríguez González.

de Estado de Universidades e Investigación, los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid. 10 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado.

P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria. Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

医抗性抗菌

240

HESOLUCION de 12 de diciembre de 1884, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Psicologia evolutiva y de la educación» (189).

limo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para accaso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Psicología evolutiva y de la educación» (189), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1884 («Boletín Oficial del Estado» del 18), remitido el expediente por la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente, Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto an el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1884, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan;

Abascal Fernández, José,
Alzpurus Zufiria, Iñaki.
Alouso Rodríguez, Anastasio.
Amo Delgado, Alberto del,
Angel Ferrer, Carmen.
Aparisi Amoros, Maria Dolores,
Bago y Validecabres. Maria del Rosario.
Carmona Fernández, Marcelo.
Carrasco Maurín, Maria Victoria,
Castro Esteban, Ana Delia,
Coldrán Degano, María Teresa,
Cidad Maestro. Emilio.
Coloma Medina, José. Cidad Maestro. Emilio.
Coloma Medina, José.
Coronas Alonso, Rita.
Cristino Garrido, José.
Cucala Campos, Rita.
Domingo Palomares, Herminio.
Fajardo Caldera Guadalupe.
García Cabero, Manuel.
García Correa, Antonio.
García Hurtado, José.
Gómez-Ferrer Morant, María Eugenla.
González Pozuelo, Fernando.
Grau Gumbau, Rosa María.
Gutiérrez Pérez, Eva. Gutiérrez Pérez, Eva. López Vázquez, José Carlos. Mañas Montero, Jesús. Mañas Montero, Jesús.
Marrero Rodríguez, Gonzalo.
Martin Bravo, Carlos.
Martinez Ferreras, Petronila.
Menchón Garcia. Saturnino.
Mirsa Martinez, Francisco.
Moreno Abelló. Juan Antonio.
Oñata García de la Rasilla. María Pilar de.
Ortega Tuiz, Rosario.
Pérez Bernet, María Luisa.
Quiñones Fernández, Amelia Olga.
Bamos Requeio. Ramón. Quiñones Fernández, Amelia Olga, Ramos Requejo, Ramón.
Rodrigo López, Marcades.
Ruíz Alemán, José Miguel.
Sannartín Pazos, Juan.
Saniana de Armas, Petra.
Solivellas Llabrés, Catalina.
Torreculia Jareño, María Teresa.
Tresaerras Puig, María Dolores.
Trianes Torres, María Victoria.
Valle Giménez, Enrique.
Vázquez López, José Andrés.
Vázquez Ruíz de Larrea, María Consuelo.
Vega Hoyos, José Luís.
Vega Moreno, María Luísa.
Velázquez Clavijo, Manuel.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaria Los aspirantes deciarados aptos aportarán ante la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletin Oficial del Estado». Lo digo a V. l. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

limo. Et. Director general de Enseñanza Universitaria.